

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valenzuela

BOP-A-2024-4373

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este esta entidad, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 29 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de octubre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valenzuela.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valenzuela, 30 de octubre de 2024.- El Alcalde–Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): DB3F AF16 E9D4 99C9 CA52 Fecha Firma: 07-11-2024 07:57:25
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

